

**El 30% de los jóvenes se inicia en el alcohol antes de los 13 años**

## **Scioli profundiza la lucha contra la venta de alcohol a menores**

*Según la última encuesta de la Subsecretaría de Adicciones bonaerense, el 30% de los jóvenes probó el alcohol antes de los 13 años y el 50% dijo que toma al menos una vez por semana. Se intensifican las políticas de prevención y los controles sobre los puntos de venta.*

La Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires comenzó a renovar las licencias a los comercios que expenden alcohol, a través del Registro Provincial de Bebidas Alcohólicas (REBA), una herramienta creada para el contralor de la oferta en el territorio bonaerense.

Lo que preocupa al Gobierno de Daniel Scioli es el acceso de adolescentes y pre-adolescentes al consumo de alcohol, sustancia presente en el inicio de la mayoría de las adicciones.



“El alcohol es la sustancia más consumida entre los jóvenes de la Provincia. Es de fácil acceso y no tiene una penalidad social”, explicó el subsecretario de Atención a las Adicciones, Javier Goñi.

Para Goñi “se instaló desde hace varios años entre los jóvenes, aquello que se conoce como “la previa” a los boliches. Es algo que conocemos todos, pero sería prudente bajar la tolerancia social a estas prácticas de consumo que muchas veces suceden en las propias casas”.

“Con el paso del tiempo, ‘la previa’ fue mutando hasta constituirse en el fin en sí mismo. Crisis económica mediante, al espacio característico de su práctica, el bar, fue sumándose la vía pública y sobretodo las esferas privadas del propio domicilio. El precio del consumo en los bares, no amortiguó el consumo, sino que lo desplazó físicamente”, aseveró Goñi.

Y subrayó que “debemos preguntarnos ¿Cómo consiguen el alcohol los menores? ¿Cuál es la ética y la responsabilidad social de aquel comerciante que le vende alcohol a un menor?”.

Según una encuesta realizada en 2008 a 2207 chicos alumnos del nivel secundario de entre 16 y 23 años de todos los distritos de la Provincia, el 92% de los consultados menores de 18 años había probado la cerveza; el 20% de había hecho entre los 12 y 13 años; y el 7% antes de los 12. La mitad de los encuestados dijo que por lo menos una vez a la semana, consume alcohol.




## En la Provincia está prohibida la venta de bebidas con alcohol en

Kioscos	Estaciones de Servicio
Polirrubros	Venta Ambulante

## Entre las 23 y las 8 la prohibición alcanza a

Almacenes	Despensas
Supermercados	Similares

**No está permitido vender alcohol a menos de 200 metros de cualquier evento de concurrencia masiva.**

## Renovación o inscripción de licencia

CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA	
<b>A</b>	<b>B2</b>	<b>C2</b>	<b>C3</b>	El Registro de Bebidas Alcohólicas tiene una línea gratuita que atiende de lunes a viernes de 8 a 17. <b style="font-size: 1.2em; color: #e67e22;">0800-222-7322</b> Orientación en adicciones <b style="font-size: 1.2em; color: #e67e22;">800-222-5462</b>
DISTRIBUIDORES	CADENAS COMERCIALES HIPERMERCADOS	BARES / PUBS CERVECERÍAS	CONFITERÍAS BAILABLES Y SIMILARES	
\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 2.000	
INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN	
\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 1.200	
RENOVACIÓN	RENOVACIÓN	RENOVACIÓN	RENOVACIÓN	

En cuanto a bebidas fuertes, el inicio en el consumo es mayor entre los 14 y los 17 años. En esa franja estaría, más del 70% aceptó haberlas probado.

Las bebidas alcohólicas mezcladas con energizantes también figuran entre los tragos que eligen los chicos, tanto en bares y boliches, como en la casa, donde los preparan ellos mismos. Entre los 14 y los 17 años, el 56% contó que probó alguna bebida fuerte con energizante.

El sondeo indagó también acerca del entorno de los chicos y los niveles de información sobre los riesgos del abuso de alcohol. El 66% aseguró que “la mayoría” de sus amigos toman en primer lugar cerveza, en segundo vino, luego bebidas fuertes y por último las mezcladas con energizantes. Entre el 20 y el 25% dijo que “muchos” de sus amigos toman alcohol y sólo el 1% expresó que “ningún” amigo toma cerveza, que parece ser la preferida por los jóvenes.

Cabe resaltar que en la Provincia está prohibida la venta de bebidas con alcohol en kioscos, polirrubros, estaciones de servicio así como venta ambulante. Entre las 23 y las 8 la prohibición alcanza a almacenes, supermercados, despensas y similares.

Tampoco está permitido vender alcohol a menos de 200 metros de cualquier evento de concurrencia masiva.



En la actualidad, hay 45 mil comercios inscriptos en el Registro y se encuentran habilitados en condiciones regulares de comercializar bebidas alcohólicas. Los requisitos para expender bebidas alcohólicas alcanzan a todos los comercios que, según esta ley, pueden registrarse para vender alcohol, tales como almacenes, supermercados, hipermercados, locales gastronómicos (restaurantes, deliverys, casas de comidas y rotiserías) bares discotecas y pubs.

Aquel comercio que no cuente con la licencia, puede ser multado con entre mil y cien mil pesos y la clausura de cinco a ciento ochenta días, mientras que en el caso de que un distribuidor proveyese de alcohol a un comerciante que no cuenta con su licencia o que la misma no esté actualizada, recibirá una sanción de clausura (hasta 180 días) y sumas que van hasta los 500 mil pesos.

El trámite para renovar la licencia u obtenerla por primera vez puede realizarse en las dependencias municipales. La inscripción para los locales categoría A (distribuidores), categoría B2 (cadenas comerciales, hipermercados) y categoría C2 (bares, pubs, cervecerías) cuesta \$650 y la renovación anual de la licencia \$450. En cuanto a la categoría B1 (almacenes, despensas, autoservicios) y C1 (restaurantes, pizzerías) los montos son de \$200 para la inscripción y \$100 para la renovación. Por último, para la categoría C3 (confiterías bailables y similares), son de \$2000 y \$1300, respectivamente.



### **Donde consultar**

Registro de Bebidas Alcohólicas: 0800-222-7322

Orientación en adicciones 0800-222-5462

### **El rol de los municipios**

Los controles sobre la venta de alcohol son realizados por inspectores del REBA y por las áreas de Bromatología e Inspecciones de los municipios. Allí se verifica si el comercio cuenta con la licencia y ante denuncias de los ciudadanos, si está vendiendo alcohol en horario no permitido, en lugares no permitidos o a menores de edad.

El último fin de semana, por ejemplo, el Municipio de Quilmes y el REBA realizaron inspecciones en comercios de esa ciudad para verificar el funcionamiento de los distintos comercios que desarrollan la actividad de esparcimiento. Además se efectuó un control de la zona de la Avenida Calchaquí, para verificar el estado de funcionamiento de los comercios de la zona.

Un fin de semana antes en Berazategui se desarrollaron operativos entre el Municipio con personal policial durante los que se clausuraron siete comercios que no estaban en condiciones de vender bebidas alcohólicas, ya que lo hacían fuera del horario permitido y en algunos casos hasta sin contar con habilitación municipal y/o autorización del REBA.

(Los comercios clausurados fueron: en avenida 14 N° 2270; en avenida 21 N° 3906; avenida 24 N° 4216; avenida 7 y 122; avenida 7 N° 1555; N° 3149 y Dardo Rocha N° 2169. Es importante señalar que este último comercio comercializaba también medicamentos).



#### **Corredores viales libres de alcohol**

Otras de las líneas de acción del Gobierno provincial para generar una mayor conciencia en el consumo responsable de alcohol en adultos son los controles de alcoholemia que realizan inspectores de REBA en el conurbano en los principales vías de ingreso y egreso a la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Programa Corredores Viales Libres de Alcohol.

De estos controles participa personal de la Policía de Seguridad Vial, Policía Departamental, personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de las direcciones de Control Urbano de los municipios, del Registro de Bebidas Alcohólicas y de la Dirección Provincial de Seguridad y Política Vial. Se instalan aproximadamente 15 puntos fijos de control a lo largo de tres corredores.

Los operativos de control de alcoholemia se extienden desde la noche y hasta la madrugada en las vías de circulación correspondientes a cada corredor, preferentemente en puntos próximos a restaurantes, boliches, pubs y zonas de diversión de cada distrito. □ El corredor Norte se ubica a lo largo de la Avenida Del Libertador (aproximadamente 20 km) en los municipios de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre. Circulan durante los fines de semana alrededor de 6 mil vehículos por noche. El corredor Oeste, en las Avenidas Rivadavia (Ruta 7) y Gaona (a lo largo de 30 km) que cruza los municipios de Tres de Febrero, Morón, Hurlingham, Ituzaingó y Moreno. Circulan por noche, durante los fines de semana, 4 mil vehículos. El corredor Sur, estará situado a lo largo de la Avenida Hipólito Yrigoyen (20 km), cruzando los partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Presidente Perón y San Vicente. La circulación es de 10 mil vehículos.